

SESIÓN DE 17 DE MARZO DE 1890

Fué presidida por el Señor Don Luis Rodríguez Velasco, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Asta-Burnaga, Barceló, Bañados Espinosa, Espejo, Hurtado, Letelier, Prado Don Uldaricio y el Prosecretario.

El Señor Secretario General envió recado de no poder concurrir por el mal estado de su salud.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 13 de enero último, el Señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Manuel Cortés Allendes, Don Horacio Fabres Fuenzalida, Don Antonio Huneus Gana, Don Carlos E. Ibáñez Arzón, Don José Raimundo del Río Soto Aguilar y Don Emilio Sánchez Santa María, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«Santiago, 31 de diciembre de 1889.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 37.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Créase una plaza de ayudante para la clase de clínica quirúrgica que sirve en la Sección Universitaria el doctor Don Ventura Carvallo Elizalde.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo transcribo á Ud. en contestación á su oficio número 193.

«Dios guarde á Ud.—*Tobías del Río.*—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 9 de enero de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 55.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor de física médica de la Sección Universitaria á Don José María Anrique Z., propuesto en la terna formada al efecto por el Consejo de Profesores de la Facultad de Medicina y Farmacia.

«Páguese al nombrado, á contar desde la fecha en que comience á prestar sus servicios, el sueldo de mil doscientos pesos anuales.

Dedúzcase el gasto durante el presente año del ítem 1, partida 28 del Presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo transcribo á Ud. en contestación á su oficio número 226.

«Dios guarde á Ud.—*Tobías del Río.*—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 15 de enero de 1890.—Hoy se ha decretado lo que sigue:

«Número 139—Vista la terna formada por el Consejo de Instrucción Pública para proveer el empleo de rector del liceo de Quilota,

«Decreto:

«Nómbrese para que lo desempeñe á Don Juan N. Rencoret B. propuesto en dicha terna.

«Páguese al nombrado el sueldo correspondiente.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo que transcribo á Ud. en contestación á su oficio número 3.

«Dios guarde á Ud. —*Tobías del Río.*—Al Rector de la Universidad».

«Número 188.—Santiago, 15 de enero de 1890.—Hoy se ha decretado lo que sigue:

«Número 138.—Vista la terna formada por el Consejo de Instrucción Pública para proveer el empleo de rector del liceo de Constitución,

«Decreto:

«Nómbrese para que lo desempeñe á Don Santiago Escuti Orrego, propuesto en dicha terna.

«Páguese al nombrado el sueldo correspondiente.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo que transcribo á Ud. en contestación á su oficio número 3.

«Dios guarde á Ud.—*Tobías del Río*.—Al Rector de la Universidad».

«Número 437.—Santiago, 25 de enero de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 380.—Visto el oficio y la cuenta que preceden,

«Decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pagará á Don Rafael Jover, para la Imprenta Cervantes, la cantidad de sesenta pesos, valor de varios trabajos ejecutados para la Secretaría de la Universidad.

«Dedúzcase dicha suma de la ley de 18 del actual, que concede un suplemento de treinta y cinco mil pesos al ítem 15, partida 23 del Presupuesto de Instrucción Pública, vigente durante el año próximo pasado.

«Refréndese, tómesese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Luis Rodríguez Velasco*.

«Lo transcribo á Ud. en contestación á su oficio número 201.

«Dios guarde á Ud.—*Tobías del Río*.—Al Rector de la Universidad».

«Número 636.—Valparaíso, 21 de febrero de 1890.—Hoy se ha expedido el siguiente decreto:

«Número 552.—Decreto:

«Créase para la ciudad de Santiago un liceo de instrucción secundaria que funcionará en el barrio de Yungay con el nombre de «Miguel Luis Amunátegui».

«Tómese razón, comuníquese y publíquese.—BALMACEDA.—*Luis Rodríguez Velasco*.

«Lo que transcribo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

Con motivo del último oficio que se inserta, el Señor Rector Aguirre expresó haber enviado á los Señores Consejeros una nómina en que apuntaba los títulos de las personas que va á proponer el Consejo á fin de que se forme la terna para la provisión del rectorado de dicho liceo. Estas personas son las siguientes:

Bello, Don José María, ex-profesor de la Escuela Normal de Preceptores, propuesto en ternas anteriores;

Hostes, Don Eugenio M., actual rector del liceo de Chillán;

Pizarro, Don Julio Roberto, actual rector del liceo de Aconcagua;

Quijada Don Bernardino, actual rector del liceo de Rancagua; y

Sánchez Don Pedro, médico cirujano, propuesto asimismo en ternas anteriores.

Habiendo el Consejo determinado proceder á la elección de la terna, el Señor Rector Aguirre propuso para el primer lugar de ella á los Señores Hostos, Quijada y Pizarro, resultando elegido el primero de los nombrados por ocho votos contra uno, que apareció en blanco.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Quijada y Pizarro y Don José María Bello, quedando elegido el Señor Quijada por seis votos contra tres, que obtuvo el Señor Pizarro.

Para el tercer lugar fueron propuestos los Señores Pizarro, Bello y Don Pedro Sánchez, resultando elegido el Señor Pizarro por siete votos contra dos, de los cuales uno obtuvo el Señor Bello y otro el Señor Sánchez.

Por tanto, la terna quedó formada de la manera siguiente:

- 1.º Don Eugenio M. Hostos;
- 2.º " Bernardino Quijada; y
- 3.º " Julio Roberto Pizarro.

2.º De un oficio del rector del liceo Santiago, en el cual solicita diversas medidas para el buen régimen del establecimiento.

Se acordó pasarlo en informe al Señor Consejero Bañados Espinosa.

3.º De una solicitud del Señor Intendente de la provincia de O'Higgins para que, por las razones que expone, se acuerde solicitar la creación del cuarto año de humanidades en el liceo de Rancagua.

Se acordó considerarla oportunamente.

4.º Del siguiente oficio, que el Señor Decano Barceló comunicó haber recibido del Señor Don Enrique Mac-Iver:

«Santiago, 20 de enero de 1890.—Señor Decano: He recibido la nota de Ud. en que me comunica que he sido elegido para llenar la vacante de miembro académico que ha quedado en esa Facultad por el fallecimiento del Señor Don Domingo Santa María.

«Agradezco profundamente el honor que se me hace, que debo atribuir á la benevolencia de quienes me lo disciernen, y no á merecimientos que no tengo.

«Estoy en situación de poder incorporarme á la Facultad que Ud. tan dignamente preside, y para ello sólo espero las órdenes de Ud.

«Dios guarde á Ud.—*Enrique Mac-Iver*».

El Señor Rector Aguirre expuso que tan luego como el Señor Decano se sirviera comunicar el nombre del miembro de la Facultad que contestará el discurso de incorporación del Señor Mac-Iver, designará la sesión del Consejo en que habrá de verificarse este acto, en conformidad á los estatutos.

5.º De un oficio del Prorector de la Sección Universitaria, en que hace presente que, con el fallecimiento del Señor Don Adolfo Bruna, han quedado vacantes las clases de álgebra superior y geometría descriptiva.

El Señor Prado, Decano de Matemáticas, dijo que la Facultad que representaba ha lamentado la pérdida del Señor Bruna, é iba á enviar á la familia de este distinguido profesor una carta de pésame á nombre de la Corporación.

En cuanto á la forma en que se proveerán las clases vacantes, el Consejo acordó determinarla en la próxima sesión y poner este acuerdo en noticia de los Señores Consejeros ausentes.

El Señor Rector Aguirre comunicó al Consejo la muerte del miembro académico de la Facultad de Medicina Don José Ramón Meneses, quien desempeñaba actualmente el cargo de delegado universitario en San Felipe.

Se acordó tomar nota de este hecho en el acta.

6.º De un oficio del Señor Don Constantino Bannen, comandante del blindado *Almirante Cochrane*, por el cual manifiesta que pone á disposición de la Universidad varios libros obsequiados en el Brasil. Al mismo tiempo hace presente que el Instituto Politécnico y el Instituto Histórico y Geográfico de esa nación, aceptarían con gusto canges científicos y literarios con la Universidad.

Se acordó dar las más expresivas gracias al Señor Bannen y aceptar con entusiasmo los deseos de dichos Institutos que han venido á enriquecer nuestra biblioteca.

7.º De un oficio del rector del liceo de Cauquenes en que propone algunos medios para implantar desde luego el sistema concéntrico.

Se acordó dejar pendiente este asunto.

El Señor Ministro Rodríguez Velasco presentó á la consideración del Consejo un proyecto de plan de estudios para el Instituto Pedagógico, formado por los profesores de este establecimiento.

Se acordó oír el informe de la Facultad de Humanidades y nombrar á los Señores Consejeros Bañados, Hurtado y Letelier para que también se sirvan abrir dictamen.

El Señor Consejero Letelier preguntó cuáles eran el alcance y la fuerza obligatoria de una circular dirigida por el Señor Rector de la Universidad, con fecha 1.º del mes en curso á los rectores de liceos.

El Señor Rector Aguirre contestó que ese documento contenía advertencias de mero consejo, en su mayor parte derivadas de la ley y reglamentos.

El Señor Consejero Letelier pidió que se dejara constancia en el acta del carácter de la circular, la cual no obliga á los funcionarios á quienes ha sido enviada, y terminó agregando que el Señor Rector no ha tenido atribución para expedirla por sí sólo, sin acuerdo previo del Consejo.

Á su turno el Señor Rector Aguirre dijo que, aún cuando no existe consignada de un modo expreso, acerca de este último punto, la facultad de que se trata, ésta deducíase naturalmente del espíritu de la ley y reglamentos.

Como observara en seguida el Señor Decano Barceló que no había discrepancia en las opiniones manifestadas, respecto á que dicha circular significa sólo un consejo, no existiendo, por tanto, la necesidad de que la Corporación continuara en el debate, se dió éste por terminado.

Con lo cual, se levantó la sesión.—LUIS RODRÍGUEZ VELASCO.
—A. Valderrama, Secretario General.

SESIÓN DE 24 DE MARZO DE 1890

Fué presidida por el Señor Don Luis Rodríguez Velasco, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Barceló, Barros Borgoño, Bañados Espinosa, Espejo, Hurtado, Letelier, Prado Don Miguel Rafael y el Secretario General que suscribe.

El Señor Decano Prado Don Uldaricio envió recado de no poder concurrir.

Leíla y aprobada el acta de la sesión de 17 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Rubén Bascuñán Santa María, Don Elizardo Ciudad Monsalve, Don Luis Contardo Muñoz, Don Alamiro G. Huidobro Valdés, Don Heliodoro Infante Valdés, Don Gabriel Lira Palma, Don Luis Lyon Pérez, Don Ricardo Montaner Bello, Don Guillermo Pérez Valdivieso, Don Luis Rojas Arancibia, Don Luis Adolfo Renard Ugarte, Don Leoncio Rivera Cruzat, Don Víctor Manuel Rioseco Cruzat, Don Víctor Vargas Mardones y Don Juan Víctor Villa Novoa; é igual grado en *Filosofía y Humanidades* á Don Manuel Alejandro González Campos, Don Horacio Mujica Mardones, Don Pedro Antonio Rivera Suárez, Don Francisco Javier Vicuña Núñez y Don Enrique Waugh Aldunate, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 21 de marzo de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 698.—Decreto:

«Nómbrase miembro del Consejo de Instrucción Pública por un periodo legal de tres años á Don Leopoldo Urrutia.

«Anótese y comuníquese.—BALMACEDA. —Luis Rodríguez Velasco.

«Lo transcribo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

El Señor Rector Aguirre dijo haber comunicado este nombramiento al Señor Consejero Urrutia, quién había expresado no poder concurrir á la sesión de hoy por el estado de su salud.

Se mandó archivar el oficio.

2.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 29 de marzo de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 699. - Vista la terna formada por el Consejo de Instrucción Pública para proveer el empleo de rector del liceo Miguel Luis Amunátegui.

«Nómbrese para que lo desempeñe al rector del liceo de Chillán Don Eugenio María Hostos.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Luis Rodríguez Velasco*.

Lo transcribo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivar.

Con motivo de este oficio, el Señor Rector Aguirre expresó haber enviado á los Señores Consejeros una nómina en que apuntaba los títulos de las personas que va á proponer el Consejo á fin de que se forme la terna para la provisión del rectorado del liceo de Chillán, que ha quedado vacante por promoción del Señor Hostos.

Estas personas son las siguientes:

Bello, Don José María, ex-profesor de la Escuela Normal de Preceptores, propuesto en ternas anteriores;

Pizarro, Don Julio Roberto, actual rector del liceo de Ancud;

Quijada, Don Bernardino, actual rector del liceo de Rancagua;

Rivera, Don José Manuel, profesor más antiguo del liceo de Chillán; y

Sánchez, Don Pedro, médico cirujano, propuesto asimismo en otras ternas

Habiendo el Consejo determinado proceder á la elección de la terna, el Señor Rector Aguirre propuso para el primer lugar de ella á los Señores Pizarro, Bello y Rivera, resultando elegido el primero de los nombrados, por siete votos contra uno, que obtuvo el Señor Rivera. Hubo, además, un voto en blanco.

Para el segundo lugar fueron propuestos los Señores Bello, Ri-

vera y Don Pedro Sánchez, quedando elegido este último, por ocho votos. Hubo también un voto en blanco.

Para el tercer lugar fueron propuestos los Señores Bello, Rivera y Quijada, resultando elegido este último, por seis votos. Hubo, asimismo, tres votos en blanco.

Por tanto, la terna quedó formada del modo siguiente:

- 1.º Don Julio Roberto Pizarro
- 2.º " Pedro Sánchez
- 3.º " Bernardino Quijada

Los Señores Consejeros Barros Borgoño y Bañados Espinosa no se hallaron presentes en la elección anterior.

3.º De una providencia del Ministerio de Instrucción Pública por la que trasmite una comunicación del rector del Instituto Pedagógico, en la cual consulta si las mujeres pueden ser admitidas como alumnas en dicho establecimiento.

El Señor Ministro Rodríguez Velasco manifestó también que dicho rector le había propuesto la derogación del artículo 23 del reglamento del colegio, porque había dado origen á dificultades en la práctica.

Después de haber expresado algunos Señores Consejeros sus ideas sobre el primer punto sometido á la consideración del Consejo, se convino en oír á la comisión nombrada anteriormente para formar un proyecto de plan de estudios del Instituto Pedagógico.

En cuanto al segundo asunto consultado, se determinó, á indicación del Señor Ministro Rodríguez Velasco, pasarlo también en examen á la referida comisión.

El Señor Rector Aguirre dijo que correspondía al Consejo determinar la forma de provisión de las clases vacantes dejadas por el profesor Don Adolfo Bruna; pero, siguiendo la costumbre de esperar á que el Señor Decano de la Facultad respectiva estuviera presente para celebrar un acuerdo, propuso que se aplazara el examen de esta materia hasta la próxima sesión, á la cual seguramente concurrirá el Señor Decano Prado Don Uldaricio.

Así se acordó por unanimidad.

El Señor Ministro Rodríguez Velasco expuso que era oportuno que el Consejo considerase la solicitud del rector del liceo de Rancagua, transmitida por el Señor Intendente de la provincia de O'Higgins, para que se acuerde impetrar la creación del cuarto

año de humanidades en el referido liceo. Ese documento, de que se dió cuenta en la sesión anterior, dice como sigue:

«Rancagua, 16 de enero de 1890.—Señor Ministro: El Rector del liceo de esta ciudad, en nota fecha de hoy, me dice lo que sigue:

«Desde que regento este liceo todo mi anhelo ha sido procurar el mayor adelantamiento de la juventud confiada á mi dirección, y como á V. S. consta, en dos ocasiones he dado los pasos necesarios para aumentar los estudios, siquiera con un nuevo año de humanidades, á fin de ofrecer algún estímulo á los jóvenes aprovechados que terminan aquí su corto aprendizaje, quedando estacionarios en su carrera por falta de recursos. Á pesar de la buena voluntad de las autoridades superiores, siempre se ha tropezado con el escollo del crecido gasto que traería consigo la apertura de nuevas clases, y hemos quedado aguardando mejor oportunidad para la realización de nuestras esperanzas.

«Por fortuna hoy no existe aquel inconveniente y parece llegada la época de ver coronadas con éxito feliz nuestras comunes aspiraciones; pues el actual Señor Ministro de Instrucción Pública se halla animado de los mejores propósitos para levantar el nivel de la enseñanza, como lo prueba la anunciada creación de un nuevo liceo en Santiago, aprovechando la llegada de los maestros alemanes y el próximo envío de algunos de los mismos profesores para que presten sus servicios en este establecimiento.

«Aunque por muchos títulos esta provincia no deja de ser acreedora para pedir se eleve el liceo al rango de primer orden, la aspiración de los padres de familia y la mía propia es mucho más humilde, considerándonos muy felices si con los elementos con que nos quiere favorecer el Supremo Gobierno lográsemos ver implantado el cuarto año de estudios desde marzo próximo. Como los profesores alemanes tendrán que percibir los sueldos de sus respectivos contratos, aunque por ahora su trabajo sea muy reducido, creo que, con facilidad y de acuerdo con ellos mismos, podría encomendarse á cada cual un ramo correspondiente á su asignatura, y de esta manera se beneficiaría toda una provincia sin ningún gravamen para el Erario Nacional. Si alguno de los cinco ramos del cuarto año, por ejemplo, literatura, no pudiese ser servido por aquellos profesores, el infrascrito, otra persona del mismo colegio ó de la localidad desempeñaría dicha clase con todo gusto y sin ninguna remuneración en obsequio del bien general.

«Estas son, Señor Intendente, las razones en que fundo mi solicitud, haciéndome el eco de los padres de familia, de la juventud educanda y pidiendo el valioso patrocinio de V. S. para que sea elevada ante el Señor Ministro del ramo con las agregaciones que encuentre justas y convenientes».

Al transcribir á V. S. la nota preinserta, esta Intendencia, cumpliendo con uno de sus más altos deberes, se permite hacer presente á V. S. que la petición formulada por el rector del liceo de esta ciudad, en su nombre y en el de varios padres de familia, merece ser atendida por el Supremo Gobierno, dado el inmenso beneficio que tal medida reportaría á esta provincia; y ruega en su propio nombre se sirva prestarle favorable acogida en virtud de las razones expuestas.

Dios guarde á V. S.—*Juan A. del Sol*.—Al Señor Ministro de Instrucción Pública.

El Señor Ministro agregó que, en atención á las razones consignadas en la nota preinserta y á que hay, según se le ha asegurado, veintiséis alumnos aptos para cursar el cuarto año de humanidades, propuso al Consejo que acordara elevar á la categoría de primer orden el actual liceo de Rancagua.

Esta proposición, apoyada por los Señores Consejeros Bañados Espinosa, Prado Don Miguel Rafael, Espejo y el Señor Rector Aguirre, é impugnada por los Señores Consejeros Hurtado y Letelier, fué aprobada por ocho votos contra tres. Este último Señor Consejero pidió que se dejara constancia en el acta de que su voto había sido contrario á la solicitud porque, aceptándola, se va á retardar por lo menos en tres años el establecimiento del plan concéntrico en dicho liceo, lo que pugna con las miras del Consejo.

El Señor Consejero Bañados Espinosa devolvió los siguientes documentos que se le pasaron en informe.

1.º Un estado de matrícula en el liceo de Valparaíso correspondiente al año próximo pasado.

Se mandó al archivo.

2.º Un oficio del rector del Instituto Nacional, en el que solicita la creación de varias clases de planta.

El Señor Consejero Espejo se ofreció á proporcionar algunos datos necesarios para resolver en este particular; y

3.º Un oficio del rector del liceo de Santiago, en el que pide se

acuerden varias medidas para el buen régimen del establecimiento.

Con lo informado por el Señor Consejero Bañados Espinosa, se acordó proponer al Supremo Gobierno la creación de un profesor más para la sección preparatoria de dicho establecimiento.

Con lo cual, se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—
A. Valderrama, Secretario General.

